

PUBLICADO

11 noviembre 2021

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO



AMARILLA MARTÍN'S

Columnista RHI.

VOL. II COLECCIÓN. C:4 - C6

¿Por qué este escrito propone una solución a conflictos y no un modo de prevención o un método para evitar un conflicto? Sencillo, porque desde los inicios de la historia humana, se ha vivido en conflicto, es decir se han presentado diversos intereses y con ellos oposiciones o contradicciones y, de hecho, el conflicto es necesario para la vida en comunidad, pues la solución al conflicto que se presenta, es lo que permite que la sociedad avance, ya que incentiva la creatividad a partir de la diversidad que se ofrece y permite un cambio.

Imaginemos al hombre solo, en primer lugar, su aprieto es que tiene muchas necesidades que no le es posible suplir a sí mismo; es decir,



1.5

puede, por ejemplo, tener la capacidad para cazar algún animal, pero no para fabricar prendas con las pieles de dicho animal.

Podríamos pensar que el apuro de aquel hombre acabaría por la alianza con otros hombres que al igual que él, tengan necesidades que no pueden suplir por sí mismos y de este modo unos suplirán unas necesidades y los demás suplirán otras.

Hablamos entonces de una cooperación, de una vida en sociedad y del ejercicio de la política que servirán para anular las necesidades y dificultades de cada persona, trabajando en grupo. Aun así, los dilemas tampoco terminan en la cooperación explicada de ese modo, pues es necesario definir un sistema con el cual se determine de qué modo se realizará la cooperación, con qué aportes contribuirá cada uno de los individuos y qué beneficios recibirá cada uno tras la cooperación. Es decir, hay que definir reglas establecido un grupo y en tanto que la política y la sociedad implican diversidad, también implican diferentes propuestas y posiciones que servirán para construir el sistema de organización que tendrá la comunidad (será inevitable que se dé una confrontación tanto de intereses como de opiniones; este enfrentamiento a causa de la diversidad tiene como finalidad resolver o establecer un orden de modo que no se afecte el objetivo de la comunidad, que es precisamente el bien común, por tanto, el conflicto va de la mano con la toma de decisión, a través de la cual se genera un cambio).

Cabe resaltar que la decisión que el conflicto incite puede ser adecuada o no –de igual modo implica que el cambio pueda ser favorable o no. De esa toma de decisión inadecuada y cambio desfavorable, es de

donde viene la negativa noción del conflicto; es decir, ese conflicto que, en vez de solucionarse, se impone y se naturaliza en la comunidad; se hace cotidiano, habitual y de costumbre, lo cual no permite ni siquiera que se reconozca el conflicto y los estragos que genera, los cuales son tomados como simples daños colaterales que no tienen marcha atrás, ni pueden reconocerse. Un ejemplo de ello, es el conflicto armado en Colombia que, para las víctimas más directas estaba naturalizado: era común que varios de los pequeños integrantes de la familia fuesen reclutados, normal que las viviendas, los colegios y todas las fachadas fuesen destrozadas a causa de balas con distintos objetivos, habitual encontrar muertos en los ríos y cadáveres en las calles.

Es necesario reconocer el conflicto para producir un cambio ascendente en la comunidad. El conflicto genera una situación de incomodidad cuando se reconoce por los individuos ante los que se presenta, produce intenciones de salir de esa situación incómoda; por tanto, el conflicto no puede ni debe evitarse puesto que motiva a un cambio, pero no es el conflicto en sí, lo que hace desarrollarse a una comunidad, sino la solución que se le dé a este conflicto; por ello, quiero proponer una solución al conflicto basada en el reconocimiento que propone Charles Taylor en su Política de reconocimiento (1993).

La política del reconocimiento en principio nos indica que la identidad de una persona o de un grupo se determina según el reconocimiento, acertado o falso que le proporcione la sociedad en la que se encuentra. No es difícil imaginar que suceda así, pues el ser humano define su identidad en la convivencia con los otros, lo que

permite entrever qué quieren los demás ver en nosotros, para de este modo, o adecuarse o luchar por conservar la individualidad. El reconocimiento parte de la identidad, siendo esta la interpretación que hace una persona sobre sí misma, de este modo y siguiendo lo anterior, si a una persona la sociedad le presenta un reflejo falso a causa de una revisión superficial, la persona o grupo podría tener de sí misma(o) una perspectiva desagradable y molesta. Charles Taylor emplea dos políticas dentro de la política del reconocimiento para descubrir cuál es el significado de este en la esfera pública: la política de la dignidad universal y la política de la diferencia. La política de la dignidad defiende los derechos universales teniendo en cuenta que todos los seres humanos son igualmente dignos de respeto; este respeto se debe a que cada persona tiene un potencial fundamentado en la razón para dirigir su vida propia. De otro lado la política de la diferencia defiende la identidad particular; el potencial de cada persona para buscar el molde al que se ajustara dentro de sí.

A pesar de todo esto, lo que tomaré de esta política será esencialmente uno de los cambios que contribuyen a la fuerza del reconocimiento y la identidad en la cultura, estos son el desplome de las jerarquías, (honor-dignidad) y –en el que me centrare por ahora–, la identidad individualizada (la posición social - capacidad de cambio). Quiero destacar de una vez la relación que encuentro entre lo que he mencionado y la política de reconocimiento, pues de modo que quiero emplearlo, no está ligada ni a las multiculturas ni a las minorías, es más bien un acercamiento a la identidad individualizada de la que se desprende el impulso y la capacidad de un cambio. Aclarado esto, sigamos.

El problema fundamental del conflicto es que se le da un falso reconocimiento, se presenta como una disputa entre dos personas, –tal vez por conflictos internos consigo mismos– donde cada una quiere imponerse a la otra; reitero que el conflicto es una oposición o contradicción de intereses, opiniones y posiciones, no de personas. Cuando el conflicto es entendido como la discordia entre dos personas, se suele creer que la solución es que una de las partes se rinda ante la otra; rendición que se logra, entre muchos otros ejemplos, con el uso de la violencia para demostrar fuerza o poder. De hecho, el conflicto se entiende de tan mal modo que muchas veces los individuos implicados tienen los mismos intereses y se debaten en una lucha por demostrar al oponente que le es posible conseguir lo propuesto. Es curioso porque estos individuos no se preocupan tanto de conseguir el objetivo, como de tenerlo antes que el adversario o tenerlo para que el rival no pueda acceder a él. Existen muchos problemas de acuerdo a este tipo de reconocer el conflicto, aunque también el reconocimiento tiene lugar para que se dé una solución aun siendo un conflicto falsamente reconocido y lo explicare, aunque lo que propongo es mucho más sencillo.

Como lo insinuaba anteriormente, un conflicto de grupo puede darse por un conflicto intrapersonal: esto es cuando una persona tiene dentro de sí, actitudes contrarias que requieren de una postura decisiva. Es importante recurrir al reconocimiento para aceptar que se tiene un conflicto intrapersonal y buscar ayuda para poderse orientar sobre este. ¿pero qué sucede si no se soluciona este conflicto intrapersonal o no se reconoce? Pues sencillo, se genera un conflicto grupal, del

cual se pueden tomar como ejemplos desde la familia, hasta los conflictos internacionales. En estos casos ya con magnitudes más grandes, aún es posible encontrar “soluciones”. Comienza con un reconocimiento de la situación en la que se está presente; después de ello, se busca una solución, por medio de mediaciones, de acuerdos y demás; el problema y lo que impide que, a través de la solución de estos conflictos reconocidos como querrela entre dos individuos se dé un cambio o un avance en la comunidad, es que la solución o los métodos de solución que se le dan a dicho conflicto buscan la erradicación o eliminación de aquello que provoca el conflicto para que ese desaparezca mientras que se evita también que haya un cambio o un avance.

Es bastante sencillo solucionar un conflicto cuando se entiende como altercado entre dos personas, pues se eliminan las diferencias en las opiniones y posiciones de cada uno en vez de aprovechar estas diferencias para promover la creatividad y hacer avanzar la comunidad. Aunque eliminar las diferencias en la mayoría de casos implica medios usualmente violentos. Y no haciendo alusión solamente a las guerras, o a los golpes; de por sí, los actos violentos parten de la opresión; es violento silenciar las opiniones, no respetar una postura, “corregir” o modificar un pensamiento, es violento porque no permite la libertad ni la participación activa de un individuo en su sociedad.

Cuando el conflicto es reconocido, tanto por sus espectadores (quienes también podrían ser víctimas, como en un conflicto marital o un conflicto político dónde los espectadores son los hijos y el pueblo correspondientemente) como por sus

actores, (quienes están en desacuerdo) como una oposición o contradicción de intereses, lo que sustente las propuestas de cada uno será lo que le de fuerza a cada opinión, sin que sea necesario el uso de violencia. Es decir, para solucionar un conflicto reconocido de manera correcta y del modo que lo estoy planteando, es necesario que el reconocimiento del conflicto se limite a los intereses, posiciones y opiniones, no a sus emisores o portadores. También es necesario tener en cuenta que si bien el conflicto se presenta en un grupo social, las propuestas o proposiciones que se enfrentan deben ser resueltas de modo que no se afecte la estabilidad de la comunidad. No quiero decir con esto que se deba escoger una opinión o proposición de uno de los integrantes y desechar otra, más bien es compaginarlas, tomar lo beneficioso de cada una de las proposiciones y así, motivar y respetar la participación de cada individuo mientras la comunidad se mantiene e incrementa su bienestar.

Otras partes, o mejor, lo que conforma el reconocimiento del conflicto como intereses contrarios o posiciones antagonistas, es que tanto unas opiniones como las otras deben ser conocidas a profundidad, no se vale la superficialidad, pues se puede dar una incorrecta interpretación de dichas propuestas, es necesario indagar en lo que sustenta una propuesta y así conocer cuáles son las intenciones de la persona al proponer lo que propone. Una vez conocida esta propuesta, se contrastará con las demás propuestas, las cuales también han pasado por el mismo sometimiento de profundización, y se llegará a una construcción de una propuesta que reúna lo bueno de cada una de las anteriores a ella y cumpla con el objetivo propuesto.

Lo que propongo entonces es, en primer lugar, que un individuo debe reconocer cuando está inmerso en una situación de conflicto, es decir, cuando nota que la convivencia y la comunidad toman matices de incomodidad por parte de los individuos ha de ser porque se está presentando un conflicto y debe reconocerlo para poder solucionarlo. Lo segundo es que el conflicto se reconozca de manera adecuada, es decir, no como una lucha entre dos personas debido a que cada uno quiera conseguir o alcanzar su propio propósito, sino como una lucha de intereses, opiniones, posiciones y proposiciones diferentes, que tienen como finalidad el bienestar de la comunidad. En caso de que el conflicto sea únicamente una disputa entre dos individuos, es pertinente aterrizar el conflicto si es que de verdad lo es; si sucede que los intereses son iguales, pero tienen distintos métodos para llegar a él, no hay conflicto, puede hacerlo cada uno por su parte, o aliarse para llegar juntos a la finalidad; si sucede que los intereses son distintos puede cada uno trazar sus caminos y seguirlos; el conflicto se aterriza cuando los intereses de uno, obstaculizan los intereses del otro; en este caso habrá que resolver una manera en la que parte de los intereses de cada uno puedan cumplirse, así implique una renuncia de cada uno; pero sin que se afecte de modo alguno la estabilidad de la comunidad.

Esta última es precisamente la solución a través del reconocimiento. Una aceptación de los demás individuos como semejantes a mí, quienes también tienen intereses y finalidades que, si bien son diversos, constituyen también la convivencia en la comunidad. Si se reconoce esta variedad de intereses y finalidades se anticipa que se presentaran divergencias a la hora de

conseguir esos intereses y finalidades. Ninguna de las prioridades de cada individuo es más importante o menos importante que otros y la comunidad está precisamente a disposición de satisfacer necesidades. El reconocer al otro como un individuo semejante a mí, pero diverso a la vez en su pensar, en su actuar y en sus posturas, me permite entender que el conflicto no es personal, no se trata de debatir entre individuos, sino de que los intereses sean los que se debatan para de este modo poder solucionar la discrepancia entre ellos y se satisfagan. Esto se desarrolla, no mediante la supresión de unas opiniones por otras, sino de analizar qué es lo bueno de cada propuesta, porque a fin de cuentas el interés es el mismo, el bien de la comunidad, así que con cada opinión se puede aportar al bien de la comunidad y satisfacer a la par intereses propios. Cuando anteriormente hago referencia a una renuncia, quiero decir que la solución de un conflicto no es, ni la omisión de las diferencias, ni la sustitución de unas propuestas por otras; más bien es la articulación de una propuesta, de una opinión, de una postura que pueda satisfacer el interés común y parte de los intereses personales, así que la renuncia es esa parte de los intereses personales que no se cumplen.

En este último párrafo podría entenderse que busco una generalización de opiniones o de posturas y para nada se trata de eso, se trata de mantener una individualidad, de modo que cada uno a partir de la diversidad pueda aportar elementos que sirvan para satisfacer las necesidades y los objetivos de la comunidad, así como los propios.